



México D.F. a 3 de noviembre de 2010

Comisionados
Comisión de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala
Presentes

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia al oficio de fecha 30 de septiembre de 2010 en el que se alude al estudio de "Métrica de la transparencia 2010" y donde se señalan algunas observaciones relativas al Estado de Tlaxcala y a la evaluación realizada sobre las variables indicadas a continuación.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento las principales consideraciones tenidas en cuenta al analizar sus observaciones, así como su incidencia en la modificación o confirmación de la calificación otorgada a tales variables al realizar el estudio:

Apartado de Portales

Respecto de las dos primeras preguntas permítannos aclarar que todos los sujetos obligados, incluyendo los órganos autónomos, fueron evaluados de la misma forma, cuando se trataba de una variable que no le fuera aplicable, entonces se marcaba con (.) lo que significa que no se tomaba en cuenta. La calificación final resulta del promedio de la sumatoria de todos los sujetos obligados respecto de las variables aplicables según la normatividad de la entidad.

Cambios respecto a la Comisión de Acceso:

Observación	Comentarios
Variable C7. Trámites y servicios. En la primera evaluación el Órgano de Transparencia (CAIP-TLAX), obtiene 1 y en la segunda evaluación obtiene cero.	En la segunda visita no fue posible acceder a la información por estar roto el vínculo.
Variable F7. Contratos. En la primera evaluación el Órgano de Transparencia (CAIP-TLAX), obtiene 1 y en la segunda evaluación obtiene cero.	En la segunda visita no fue posible acceder a la información por estar el vínculo roto.
Variable N2. Viáticos. Poner valor de (1)	Información publicada desde el 2 de marzo. Se da por buena y se harán los cambios pertinentes.
Variable A8. Apoyos y subsidios. Poner (.)	Efectivamente los programas de apoyo y subsidios no le aplican al Instituto pues no está dentro de



	sus facultades.
Variable A3. Sistema Electrónico de Acceso. Poner valor (1).	El Instituto si cuenta con el Sistema Electrónico de Solicitudes de Información. Se da por buena y se harán los cambios correspondientes.
Variable C2. Manual de Procedimientos.	El Instituto si cuenta con Manual de Procedimientos, desgraciadamente de la bitácora se desprende que no fue posible acceder a estos manuales porque el vínculo estaba roto.

Apartado de Capacidades Institucionales

Observación	Respuesta
En el rubro de Organización, ¿cuáles fueron los criterios o parámetros para evaluar la GESTION ARCHIVÍSTICA, en la cual la CAIP-TLAX tiene calificación cero?	Lo anterior se debió a un error de captura.

Sin otro particular, y esperando haber aclarado todas sus inquietudes, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Dr. Sergio López Ayllón
Secretario General

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.